

DOCUMENTO DEFINITIVO

Sesión Ordinaria 2945-2019

Acta de la Sesión Ordinaria 2945-2019 de la Junta Directiva del Consejo de Seguridad Vial, celebrada el día 27 de marzo de 2019 en la Sala de Reuniones de la Dirección Ejecutiva.

Se inicia la sesión a las 17 horas con 07 minutos, con la asistencia de los siguientes Directores:

Arq. Eduardo Brenes Mata	Representante Ministerio de Obras Públicas y Transportes
Licda. Patricia Méndez Arroyo	Representante Ministerio de Educación
Sr. Juan Luis Chaves Vargas	Representante de Gobiernos Locales
Ing. Carlos Contreras Montoya	Representante CFIA
Dra. Sandra Delgado Jiménez	Representante del Ministerio de Salud

1

Participan además:

Ing. Edwin Herrera Arias	Director Ejecutivo
Lic. César Quirós Mora	Auditor Interno
Dr. Carlos Rivas Fernández	Asesor Legal Institucional
Bach. Pamela Chinchilla	Secretaria de Actas a.i.
Lic. Ronny López Badilla	Contraloría de Servicios
Lic. Sergio Valerio Rojas	Dirección Financiera
Lic. Alexander Vásquez Guillén	Departamento de Proveeduría
Ing. Miguel Zamora Vega	Dirección General de Ingeniería de Tránsito

Contenido:

- I. Aprobación del Orden del Día.
- II. Aprobación de acta.
 - Sesión Ordinaria 2944-19.
- III. Informe Anual de Gestión de la Contraloría de Servicios Año 2018.
- IV. Oficio DE-2019-1009. Presupuesto extraordinario.
- V. Licitación Abreviada 2019LA-000001-0058700001
"Colocación de Tachuelones en 58 Islas de Canalización de Tránsito en el Gran área Metropolitana".
- VI. Licitación Abreviada 2019LA-000002-0058700001
"Demarcación horizontal y vertical como resultado de 172 estudios realizados en área metropolitana (San José, Alajuela, Heredia y Cartago)".
- VII. Proyección anual de 200 plazas para la Policía de Tránsito. 2
- VIII. Asuntos de la Presidencia.
- IX. Asuntos de los Directores de Junta Directiva.
- X. Asuntos de la Dirección Ejecutiva.

La sesión da inicio con el quórum de ley, presidiendo la misma el Arq. Eduardo Brenes Mata Viceministro de Transportes y Presidente de Junta Directiva, quien somete a aprobación el orden del día.

ARTÍCULO PRIMERO

Aprobación del Orden del Día.

Se resuelve:

Acuerdo:

- 1.1 Se aprueba el orden del día.

Se declara acuerdo firme.

ARTÍCULO SEGUNDO

Aprobación de acta.

El Arquitecto Eduardo Brenes comenta que en el convenio de LACOMET, no se especifica la cuantía en la cláusula octava, indicando que se debe incluir un monto estimado para cubrir el compromiso financiero entre las partes.

Se sugiere realizar una reunión con el personal del Laboratorio a efectos de estimar un monto para el contrato.

El Licenciado César Quirós hace la observación en la página 19, específicamente en el párrafo cinco, indicando la unión de dos palabras las cuales deben separarse para mejor lectura del texto.

Se aprueba el acta anterior con las observaciones realizadas.

Se resuelve:

Acuerdo:

- 2.1 Se aprueba el acta de la Sesión Ordinaria 2944-19, con las correcciones realizadas por los participantes.

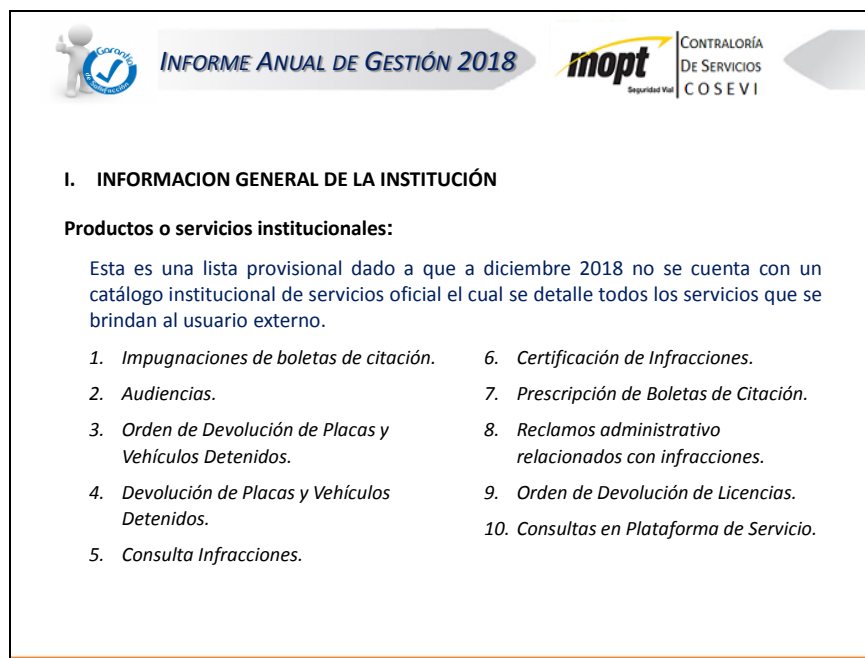
Se declara acuerdo firme.

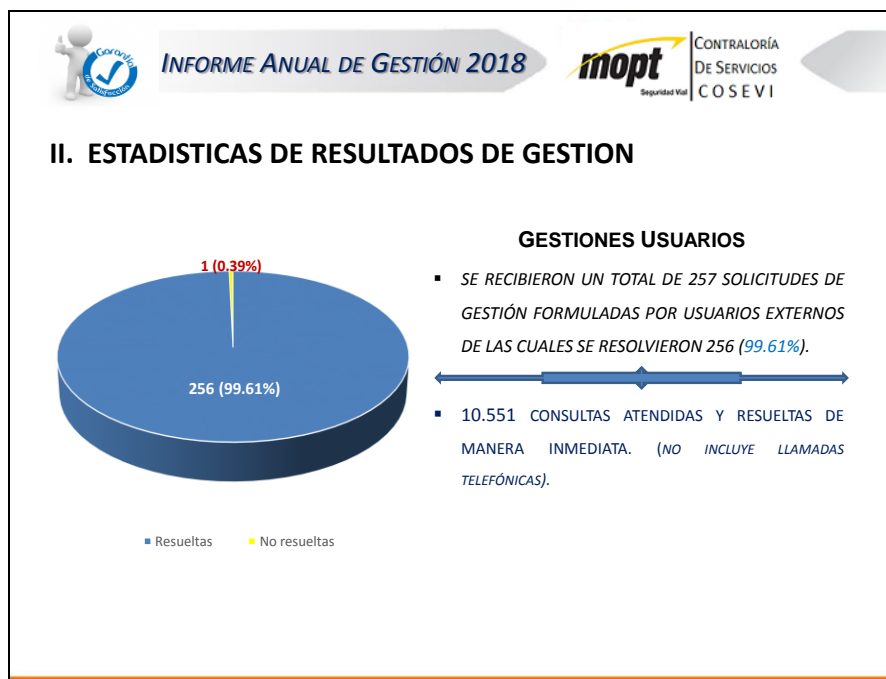
ARTÍCULO TERCERO

Informe Anual de Gestión de la Contraloría de Servicios Año 2018.

Se recibe en la sala de reuniones de la Dirección Ejecutiva al Licenciado Ronny López Badilla al ser las 17 horas con 17 minutos quien realiza la presentación del Informe anual de gestión de la Contraloría de Servicios del año 2018.

A continuación se incluyen las diapositivas de la información.





INFORME ANUAL DE GESTIÓN 2018 **mopt** CONTRALORÍA DE SERVICIOS COSEVI

II. ESTADISTICAS DE RESULTADOS DE GESTION


- Clasificación de las Solicitudes de Gestión 2018 - cuadro N° 1, pág.4.

SUBDIMENSION	CANT.	PORCENT
INFORMACIÓN	58	22.6%
ATENCIÓN A LA PERSONA USUARIA	223	86.8%
TRAMITOLOGÍA Y GESTIÓN DE PROCESOS	56	21.8%
INSTALACIONES	2	0.8%
OTROS	3	1.2%
Total	257	100%

 **INFORME ANUAL DE GESTIÓN 2018**  CONTRALORÍA DE SERVICIOS COSEVI


ORIGEN DE LAS SOLICITUDES DE GESTIÓN - cuadro N° 2, pág. 4.

Unidad Organizacional	Total Absoluto	Total Relativo
PLATAFORMA DE SERVICIOS	86	33,46%
PLACAS Y VEHÍCULOS DETENIDOS	61	23,74%
DPTO. SERVICIOS GENERALES	37	14,40%
DPTO. SERVICIO AL USUARIO	17	6,61%
DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA	13	5,06%
REGISTRO DE MULTAS Y ACCIDENTES	10	3,89%
IMPUGNACIONES CARTAGO	8	3,11%
ASESORÍA TÉCNICA DE INFORMACIÓN	7	2,72%
OTRAS DEPENDENCIAS	6	1,17%
IMPUGNACIONES SAN CARLOS	3	1,17%
IMPUGNACIONES GUÁPILES	2	0,78%
ASESORÍA LEGAL	2	0,78%
IMPUGNACIONES PUNTARENAS	1	0,39%
IMPUGNACIONES SAN JOSÉ	1	0,39%
IMPUGNACIONES ALAJUELA	1	0,39%
IMPUGNACIONES SAN RAMÓN	1	0,39%
DIRECCIÓN EJECUTIVA	1	0,39%
Total	257	100,00%


 **INFORME ANUAL DE GESTIÓN 2018**  CONTRALORÍA DE SERVICIOS COSEVI

OFICINAS REGIONALES DE IMPUGNACIONES- Encuestas a usuarios - cuadro N° 3, pág. 6.

UNIDAD DE IMPUGNACIONES	CANTIDAD	PORCENT.
Alajuela (19 dic.)	17	7%
Cartago (23 nov.)	7	3%
Guápiles (12-13 dic.)	23	10%
Heredía (19 dic.)	23	10%
Liberia (14-20 abr./27-28 set.)	59	24%
Limón (18-20 dic.)	12	5%
Pérez Zeledón (28-29 nov.)	14	6%
Puntarenas (12 dic.)	9	4%
San Carlos (5-6 dic.)	25	11%
San Ramón (4-6 dic.)	22	9%
Ciudad Cortes (10-23 ago.)	25	11%
Total	236	100%




INFORME ANUAL DE GESTIÓN 2018




CONTRALORÍA
 DE SERVICIOS
 COSEVI

Resultados encuestas a usuarios oficinas regionales de impugnaciones – cuadro N°. 4, pág.5

Percepción (basándose en la experiencia del usuario) de los aspectos: Servicio de atención, Rapidez de la atención, Calidad de los servicios.		
Muy buena	128	55%
Buena	53	22%
Regular	26	11%
Mala	7	3%
Muy mala	22	9%
Total	236	100%
Nivel de satisfacción en general con nuestros servicios		
Completamente satisfecho	104	44%
Satisfecho	90	38%
Insatisfecho	33	14%
Completamente insatisfecho	9	4%
Total	236	100%





INFORME ANUAL DE GESTIÓN 2018





CONTRALORÍA
 DE SERVICIOS
 COSEVI

Observaciones usuarios oficinas regionales de impugnaciones – cuadro N°5, pág. 6.

a. Malas condiciones y carencia de protección ante las inclemencias del clima en las filas que realizan para ser atendidos.
b. Lentitud en el servicio, exceso de tramites, poco personal.
c. Inadecuada atención (trato) personal por funcionarios como por oficiales de seguridad privada.
d. Falta de información, mala información, no atención de teléfonos.
e. Problemas con los sistemas, con la conectividad y dificultad para la obtención de citas por web.
f. La entrega de placas en un lugar diferente al de la emisión de la orden de devolución.
g. Instalaciones en mal estado, falta de sillas de espera, carencia de servicios sanitarios.
h. Largos tiempos de espera y en la atención.
i. Mejor custodia de los vehículos detenidos.

 INFORME ANUAL DE GESTIÓN 2018  CONTRALORÍA DE SERVICIOS COSEVI	
Aspectos relacionados con las instalaciones en general en oficinas regionales de impugnaciones – cuadro N°5, pág. 6.	
Alajuela	<ul style="list-style-type: none"> No hay inconvenientes en cuanto a la atención de personas usuarias con discapacidad.
Cartago	<ul style="list-style-type: none"> Puerta de acceso trasera quebrada en su totalidad y en su lugar estaba cubierta por cartones.
Ciudad Cortes (Osa)	<ul style="list-style-type: none"> Carece totalmente de condiciones para la realización de audiencias
Guapiles	<ul style="list-style-type: none"> En la entrada a las instalaciones generalmente se estacionan las patrullas de la Policía de Tránsito, algunos vehículos de funcionarios y además funciona como depósito de vehículos detenidos.
	<ul style="list-style-type: none"> La entrada a las instalaciones es utilizada por los funcionarios de la Policía de Tránsito para lavar las unidades, exponiendo a los usuarios con mojarlos.
	<ul style="list-style-type: none"> La entrada a las instalaciones es utilizada para estacionar la grúa-plataforma de la Polic. Tránsito.
Heredia	<ul style="list-style-type: none"> Tanto al costado oeste como sur esta rodeado de matorrales que cubren totalmente la malla.

 INFORME ANUAL DE GESTIÓN 2018  CONTRALORÍA DE SERVICIOS COSEVI	
Aspectos relacionados con las instalaciones en general – cuadro N°5, pág. 6.	
Limón	<ul style="list-style-type: none"> Del portón de entrada a la oficina hay trayecto de unos 50 metros es de piedra de río lo que dificulta en gran medida el paso de sillas de ruedas, así como la maniobrabilidad a personas con alguna dificultad para caminar o que requieran de algún dispositivo como muletas o andadera para hacerlo. No presenta rampa para el acceso en silla de ruedas.
San Carlos	<ul style="list-style-type: none"> En la zona de atención al público, en la segunda planta, la baranda de protección es muy baja y el enrejado muy separado exponiendo a que un niño caiga desde ese lugar.
San Ramón	<ul style="list-style-type: none"> Las instalaciones están en deplorables condiciones, hay poco espacio de trabajo, no existen zonas de espera para los usuarios, el cielo raso está muy malo, en cualquier momento cae encima de un
	<ul style="list-style-type: none"> No se cuenta con servicios sanitarios para usuarios con discapacidad y usuarios en general, por los demás no hay inconvenientes en cuanto a la atención de personas usuarias con discapacidad.
Puntarenas	<ul style="list-style-type: none"> En esta Unidad las instalaciones se encuentran en mal estado, no tiene lugares adecuados para la atención de público en general no reúne las condiciones necesarias de una unidad de atención al



INFORME ANUAL DE GESTIÓN 2018



CONTRALORÍA
 DE SERVICIOS
 COSEVI

Aspectos relacionados a las condiciones para la atención de personas con discapacidad– cuadro N°5, pág. 6.

- Las oficinas regionales de Alajuela, Cartago, Heredia, Liberia, San Ramón y Pérez Zeledón no presentan inconvenientes.
- Las oficinas regionales de Guápiles, Limón presentan inconvenientes parcialmente.
- Las oficinas regionales de Ciudad Cortés, Puntarenas y San Carlos no tienen condiciones




INFORME ANUAL DE GESTIÓN 2018



CONTRALORÍA
 DE SERVICIOS
 COSEVI


Encuestas de percepción funcionarios oficinas regionales de impugnaciones - cuadro N°7, pág. 9.

Unidad de Impugnaciones	CANT	PORCENT
UNIDAD IMPUGNACIONES ALAJUELA	11	16.4%
UNIDAD IMPUGNACIONES CARTAGO	9	13.4%
UNIDAD IMPUGNACIONES GUÁPILES	3	4.5%
UNIDAD IMPUGNACIONES HEREDIA	4	6.0%
UNIDAD IMPUGNACIONES LIBERIA	5	7.5%
UNIDAD IMPUGNACIONES LIMÓN	6	9.0%
UNIDAD IMPUGNACIONES PÉREZ ZELEDÓN	4	6.0%
UNIDAD IMPUGNACIONES PUNTARENAS	3	4.5%
UNIDAD IMPUGNACIONES SAN CARLOS	10	14.9%
UNIDAD IMPUGNACIONES SAN RAMÓN	11	16.4%
CIUDAD CORTES (OSA)	1	1.5%
Total	67	100%



Encuestas de percepción funcionarios oficinas regionales de impugnaciones – Resultados - cuadro N°8, pág. 10.

ASPECTO	CANT	%
<i>Funcionarios con más de 3 años de laborar</i>	44	66%
<i>Funcionarios que nunca han recibido capacitación para atención al usuario</i>	57	85%
<i>Funcionarios que nunca han recibido capacitación técnico-legal</i>	60	90%
<i>Funcionarios que nunca han recibido capacitación sobre la Ley de Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad.</i>	57	85%
<i>Funcionarios que consideran que las instalaciones están de mal a regular condiciones</i>	39	58%
<i>Funcionarios que consideran que estar inseguros ante el usuario</i>	53	79%
<i>Funcionarios que consideran no contar con los recursos materiales necesarios</i>	37	55%
<i>Funcionarios que consideran no contar con los recursos tecnológicos adecuados</i>	29	43%
<i>Funcionarios que consideran no contar con la suficiente capacitación</i>	60	60%



Encuestas de percepción funcionarios oficinas regionales de impugnaciones – Observaciones - cuadro N° 9, pág. 10.

Deficiencias señaladas por los funcionarios:

- *Instalaciones,*
- *Seguridad,*
- *Recurso Humano,*
- *Materiales,*
- *Recursos tecnológicos (equipos, software y conectividad),*
- *Capacitación,*
- *Estandarización de procedimientos y trámites y comunicación,*
- *Respaldo de la jefatura.*



INFORME ANUAL DE GESTIÓN 2018



CONTRALORÍA
DE SERVICIOS
COSEVI

III. CONCLUSIONES

- 1- A diciembre del 2018 se carece aún de un catálogo institucional de servicios.
- 2- Solicitudes de gestión 257 de las cuales fueron atendidas un 99.61% (256) y 10551 consultas.
- 3- La mayoría de solicitudes están relacionadas, en primer lugar con la forma de atención a la persona usuaria 223 (86.8%), en segundo lugar, con respecto a información 58 (22.6%) y en tercer lugar con aspectos relacionados con tramitología y gestión de procesos 56 (21.8%).
- 4- Las unidades en las cuales se concentraron las solicitudes de gestión fueron Plataforma 86 (33.4%), la Placas y Vehículos Detenidos 61 (23.7%) y el Depto. de Servicios Generales con 37 (14.4%).
- 5- Las solicitudes de gestión en Regionales sumaron un total de 17, siendo las más significativas Cartago con 8 (47%) y San Carlos con 3 (18%). De las demás ninguna de ellas no representa ni 0.8%.

11




INFORME ANUAL DE GESTIÓN 2018




CONTRALORÍA
DE SERVICIOS
COSEVI

- 6- De acuerdo a las 236 encuestas aplicadas a los usuarios de las Regionales, tan solo el 58% (128) calificó como muy bueno el servicio en función de la atención, la rapidez y la calidad; y como completamente satisfechos un 44% (104) en función del nivel de satisfacción general con nuestros servicios.
- 7- En cuanto a observaciones generales o comentarios consignados por los usuarios en las Oficinas Regionales de Impugnaciones podemos resumir las siguientes:
 - a. *Malas condiciones y carencia de protección ante las inclemencias del clima en las filas que realizan para ser atendidos.*
 - b. *Lentitud en el servicio, exceso de tramites, poco personal.*
 - c. *Inadecuada atención (trato) personal por funcionarios como por oficiales de seguridad privada.*
 - d. *Falta de información, mala información, no atención de teléfonos.*
 - e. *Problemas con los sistemas, con la conectividad y dificultad para la obtención de citas por web.*
 - f. *La entrega de placas en un lugar diferente al de la emisión de la orden de devolución.*
 - g. *Instalaciones en mal estado, falta de sillas de espera, carencia de servicios sanitarios.*
 - h. *Largos tiempos de espera y en la atención.*
 - i. *Mejor custodia de los vehículos detenidos.*



INFORME ANUAL DE GESTIÓN 2018




CONTRALORÍA
 DE SERVICIOS
 COSEVI

III. CONCLUSIONES


8- Lo que respecta a las condiciones para la atención de personas con discapacidad, las oficinas regionales de Alajuela, Cartago, Heredia, Liberia, San Ramón y Pérez Zeledón no presentan inconvenientes; las de Guápiles y Limón presentan inconvenientes parcialmente y la de Ciudad Cortés, Puntarenas y San Carlos no tienen condiciones.

9- De acuerdo a la percepción de los funcionarios existe carencia de capacitación para atención al usuario, en materia técnica-legal y sobre la Ley de Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad.

10- De acuerdo a la percepción de los funcionarios en las Oficinas Regionales existen deficiencias en cuanto a: instalaciones, seguridad, recurso humano, materiales, recursos tecnológicos (equipos, software y conectividad), capacitación, estandarización de procedimientos y tramites y comunicación y respaldo de la jefatura.



INFORME ANUAL DE GESTIÓN 2018







CONTRALORÍA
 DE SERVICIOS
 COSEVI



IV. RECOMENDACIONES

Estas corresponden a las presentadas a Junta Directiva y ratificadas en la sesiones de Junta Directiva #2911-2018, del 12 marzo 2018 y #2924-2018 del 4 de octubre 2018 (Informe Anual de Gestión 2017), a saber:

RECOMENDACIÓN EMITIDA	SERVICIO AFECTADO	DEPENDENCIA INVOLUCRADA	SUB DIMENSIÓN
A la Junta Directiva			
1- Instruir a la Dirección Ejecutiva que conforme un equipo de trabajo el cual este integrado por personeros de la Dirección de Logística y las unidades relacionadas para la atención de las deficiencias institucionales señaladas en los años 2015 y 2016. Para lo cual se deberá definir y presentar a Junta Directiva el correspondiente plan de acción con el fin de que estas sean subsanadas en plazo y forma oportunos y en los casos que no sea factible a corto o mediano plazo, establecer etapas que permitan su desarrollo de la forma más apropiada posible.	Servicio al usuario en Plataforma de Servicios y Oficinas Regionales de Impugnaciones.	-Dir. Ejecutiva -Dir. Logística - A.T.I. -Depto. Servicio al Usuario. -Depto. Servicios Gales. - D.G.D.H.	-Información. -Atención a la persona usuaria. -Tramitología y gestión de procesos. -Instalaciones.

 INFORME ANUAL DE GESTIÓN 2018		 CONTRALORÍA DE SERVICIOS COSEVI	
RECOMENDACIÓN EMITIDA	SERVICIO AFECTADO	DEPENDENCIA INVOLUCRADA	SUB DIMENSIÓN
A la Junta Directiva			
2- Instruir a la Dirección Ejecutiva para que el Departamento de Servicios Generales subsane la problemática existente (ya de varios años) con los servicios sanitarios públicos para hombres, como para usuarios con discapacidad tanto en el baño de hombres como mujeres. Así mismo que el Departamento de Servicios Generales verifique las condiciones para la atención de los usuarios con discapacidad en las oficinas regionales con el fin de mejorar las dichas condiciones donde así se requieran.	Servicio al usuario en Plataforma de Servicios y Oficinas Regionales de Impugnaciones.	-Dir. Ejecutiva -Dir. Logística -Depto. Servicios Grales.	- Instalaciones.
3- Instruir a la Dirección de Logística velar por la correcta participación y funcionamiento de los Oficiales de Seguridad en la Plataforma de Servicios de acuerdo a lo que establece el contrato respectivo.	Servicio al usuario en Plataforma de Servicios y Oficinas Regionales de Impugnaciones.	-Dir. Logística -Depto. Servicio al Usuario. -Depto. Servicios Grales.	-Información. -Atención a la persona usuaria.

 INFORME ANUAL DE GESTIÓN 2018		 CONTRALORÍA DE SERVICIOS COSEVI	
RECOMENDACIÓN EMITIDA	SERVICIO AFECTADO	DEPENDENCIA INVOLUCRADA	SUB DIMENSIÓN
A la Junta Directiva			
4- Instruir a la Dirección de Logística para que desarrolle mecanismos y procedimientos de comunicación a las personas usuarias, de manera tal que les permita contar con información actualizada en relación con los servicios institucionales, sus procedimientos y los modos de acceso (tanto para las instalaciones en las oficinas centrales como en las regionales).	Servicio al usuario en Plataforma de Servicios y Oficinas Regionales de Impugnaciones.	-Dir. Logística. -Depto. Servicio al Usuario. -Plataforma de Servicios.	-Información. -Atención a la persona usuaria. -Tramitología y gestión de procesos.
5- Instruir a la Dirección de Logística y a la Asesoría en Tecnologías de Información, incorporar en la página web del Cosevi, en la sección de Sugerencias, Quejas y Denuncias, un apartado para consultas específicas (según la necesidad e interés del usuario), que este direccionada a la Dirección, Departamento o Unidad que pueda solventar lo requerido por el usuario.	Servicio al usuario en Plataforma de Servicios y Oficinas Regionales de Impugnaciones.	-Dir. Logística - A.T.I. -Depto. Servicio al Usuario.	-Información. -Atención a la persona usuaria. -Tramitología y gestión de procesos. -Instalaciones.

 **INFORME ANUAL DE GESTIÓN 2018**  CONTRALORÍA DE SERVICIOS COSEVI

IV. RECOMENDACIONES

- Cabe destacar que al finalizar el periodo de gestión 2018 no se proporcionó a esta Contraloría documentación que respalde y nos permitiera poder determinar el grado de implementación de las recomendaciones.
- En este sentido inclusive y tal y como corresponde se solicitó formalmente a la Junta Directiva dicha información.

 **INFORME ANUAL DE GESTIÓN 2018**  CONTRALORÍA DE SERVICIOS COSEVI

FOTOS SOBRE LAS CONDICIONES PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS USUARIAS CON DISCAPACIDAD

- UNIDAD DE IMPUGNACIONES GUÁPILES.





15





El Licenciado Ronny López comenta sobre los resultados obtenidos durante de la gestión 2018, derivados de los trámites de Solicitudes de Gestión realizado por los usuarios, detalles que se reflejan en los cuadros de la presentación adjunta.

A su vez comenta las deficiencias encontrada en las oficinas regionales de Impugnaciones donde se aplicó una encuesta para valorar la percepción de los usuarios antes los servicios brindados.

El Ingeniero Carlos Contreras consulta si las preguntas aplicadas eran abiertas o cerradas debido al posible sesgo que puede generarse en los resultados.

Ante la pregunta planteada el Licenciado Ronny indica que se aplicaron preguntas abiertas, coincidiendo con la opinión del Ingeniero Carlos Contreras debido a que las respuestas pueden aplicarse para algunas regionales y no para otras, ocasionando un sesgo en la investigación.

El Arquitecto Eduardo Brenes comenta que los comentarios generados por los usuarios son de aspectos negativo, lo cual enmarca una mala opinión por los servicios que brinda el Cosevi.

Sobre lo referente el Ingeniero Edwin Herrera comenta que se va a habilitar una línea telefónica (900), para consultas de los usuarios con el propósito de agilizar los trámites en los servicios.

El Ingeniero Carlos Contreras comenta que se que lo que se debe establecer una estrategia para alcanzar diferentes niveles y servicios adecuados por etapas, para todo el conjunto de las regionales.

La Doctora Sandra Delgado consulta si se envió nota a las personas involucradas las cuales deben atender todo lo referente al informe?

El Ingeniero Edwin Herrera indica que se realizará un informe con cada una de las deficiencias encontradas con el fin de dar seguimiento a las recomendaciones.

La Licenciada Patricia Méndez comenta que la línea 900 ayuda a solventar los problemas, sin embargo se debe trabajar en cada uno de los funcionarios públicos como responsables de sus funciones y así terminar con los problemas y deficiencias encontradas.

Al ser las 18 horas con 08 minutos finaliza la presentación del Licenciado Ronny López y se retira de la sala de sesiones de la Dirección Ejecutiva.

Se resuelve:

Acuerdo:

- 3.1 Se da por recibido el Informe de Gestión Anual de la Contraloría de Servicios del año 2018.
- 3.2 Se instruye al Director Ejecutivo para que prepare un plan de atención de las distintas problemáticas señaladas por la Contraloría de Servicios e informe periódicamente a esta Junta Directiva sobre el avance respectivo.

Se declara acuerdos firmes.

ARTÍCULO CUARTO

Oficio DE-2019-1009. Presupuesto extraordinario 01-2019.

El Licenciado Sergio Valerio Rojas ingresa a la sala de Reuniones de la Dirección Ejecutiva al ser las 18 horas con 12 minutos a exponer el tema sobre el Presupuesto Extraordinario 01-2019.

A continuación se incluye las diapositivas de referencia.



DIRECCIÓN FINANCIERA
 DEPARTAMENTO PRESUPUESTO




**PRESUPUESTO
 EXTRAORDINARIO 01-2019**



CONCILIACION

RECURSOS			APLICACIÓN		
AUMENTO INGRESOS		MONTO	AUMENTO EGRESOS		MONTO
1.1.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS TRIBUTARIOS	€ 0,00	0	REMUNERACIONES	€ 0,00
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	€ 0,00	1	SERVICIOS	€ 0,00
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	€ 0,00	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	€ 0,00
2.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE CAPITAL	€ 0,00	5	BIENES DURADEROS	€ 0,00
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	€ 606.996.815,92	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	€ 606.996.815,92
TOTAL RECURSOS		€ 606.996.815,92	9	CUENTAS ESPECIALES	€ 0,00
			TOTAL EGRESOS		€ 606.996.815,92





**AUMENTO INGRESOS
RESUMEN**

DETALLE		MONTO
TOTAL INGRESOS		¢ 606.996.815,92
3.0.0.0.00.00.0.000	FINANCIAMIENTO	¢ 606.996.815,92
3.3.0.0.00.00.0.000	RECURSOS DE VIGENCIA ANTERIORES	¢ 606.996.815,92
3.3.2.0.00.00.0.000	SUPERÁVIT ESPECÍFICO	¢ 606.996.815,92



**AUMENTO INGRESOS
JUSTIFICACION**

SUBPARTIDA		MONTO
3.3.2.0.00.00.0.000	SUPERÁVIT ESPECÍFICO	¢ 606.996.815,92
<p>Se aumenta esta subpartida, con el fin de incorporar los recursos provenientes del Superávit Especifico del periodo 2018, para transferir los montos pendientes a favor de las diferentes municipalidades del país, en atención a lo dispuesto en el artículo 234 de la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial No. 9078, dado que no fue posible transferir la totalidad de los recursos que debían ser trasladados durante ese periodo, con motivo de que algunos municipios no presupuestaron los recursos suficientes para recibir las transferencias correspondientes, incumpliendo con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos No. 8131.</p>		
TOTAL INGRESOS		¢ 606.996.815,92

mopt
 Seguridad Vial

AUMENTO EGRESOS RESUMEN

SUBPARTIDA	DIRECCIÓN FINANCIERA	TOTAL GENERAL
	101.04	
TOTALES		
	€ 606.996.815,92	€ 606.996.815,92
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	€ 606.996.815,92
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	€ 606.996.815,92
6.01.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES	€ 606.996.815,92

mopt
 Seguridad Vial

AUMENTO EGRESOS JUSTIFICACION

SUBPARTIDA	META	MONTO POR META	MONTO
6.01.04			€ 606.996.815,92
Se aumenta esta subpartida con recursos del Superávit Específico, para llevar a cabo la transferencia a los Gobiernos Locales, (Municipalidades), lo anterior en atención a lo dispuesto en el artículo 234, inciso d), de la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial No. 9078, además, será necesario que esos recursos hayan sido debidamente presupuestados por parte de las Municipalidades receptoras de dichas transferencias. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos No. 8131. El aumento de los recursos no afecta el cumplimiento de la meta.			
	META 1.20.1	€ 606.996.815,92	
Municipalidad de Alajuela		€ 9.660.540,01	
Municipalidad de Belén		€ 11.413.108,70	
Municipalidad de Cartago		€ 50.022.440,59	
Municipalidad de Desamparados		€ 32.768.147,57	
Municipalidad de Escazú		€ 74.810.339,04	
Municipalidad de Garabito		€ 19.666.499,49	
Municipalidad de Heredia		€ 25.345.687,11	
Municipalidad de La Unión		€ 31.775.778,00	
Municipalidad de Montes de Oca		€ 79.499.898,48	
Municipalidad de Mora		€ 14.563.617,97	
Municipalidad de Moravia		€ 15.885.185,88	
Municipalidad de San Carlos		€ 11.809.703,22	
Municipalidad de San José		€ 198.992.058,26	
Municipalidad de San Rafael de Heredia		€ 13.537.045,47	
Municipalidad de Santa Ana		€ 17.256.766,13	
TOTAL			€ 606.996.815,92



Al ser las 18 horas con 30 minutos finaliza la presentación del Licenciado Sergio Valerio Rojas y se retira de la sala de sesiones de la Dirección Ejecutiva.

Se resuelve:

Acuerdo:

- 4.1 Analizado el oficio DE-2019-1009 de la Dirección Ejecutiva, referente al Presupuesto Extraordinario 01-2019, se aprueba el mismo, por un monto de ¢606.996.815.92 (seiscientos seis millones novecientos noventa y seis mil ochocientos quince colones con noventa y dos céntimos) y se autoriza al Director Ejecutivo realizar las gestiones correspondientes ante los entes externos para ejecutar la transferencia a los Gobiernos Locales según lo dispuesto en el artículo 234, inciso d) de la Ley de Tránsito N° 9078

Se declara acuerdo firme.

ARTÍCULO QUINTO

Licitación Abreviada 2019LA-000001-0058700001

“Colocación de Tachuelones en 58 Islas de Canalización de Tránsito en el Gran área Metropolitana”.

Al ser las 18 horas con 32 minutos ingresan a la sala de sesiones el Ingeniero Miguel Zamora Vega de la Dirección de Ingeniería de Tránsito y Licenciado Alexander Vásquez Guillén de Departamento de Proveeduría del Cosevi, quienes a continuación presentan el tema de la colocación de tachuelones en 58 Islas de canalización de tránsito en el Gran área Metropolitana.

A continuación el detalle del resumen

RESUMEN EJECUTIVO

LICITACIÓN ABREVIADA No. 2019LA-000001-0058700001

“Colocación de Demarcación Horizontal y Colocación de Tachuelones en 58 Islas de Canalización de Tránsito en el Gran Área Metropolitana”

A este concurso se presentaron dos ofertas: Consorcio: Publivías S.A., J L Señalización y Arquitectura S.A., Horizontes de Vías y Señales Centroamérica S.A. y Servicios de Señalamiento Vial, S.A. y Sistemas Electrónicos Constructivos OMR, S.A.

ESTUDIO LEGAL

Analizadas las ofertas, se concluye que las mismas se ajustan a las especificaciones mínimas de orden legal, derivadas de la legislación y reglamentación de la materia, plasmadas en el cartel digital y su complemento

ESTUDIO TÉCNICO

Se concluye que ambas plicas cumplen con las especificaciones solicitadas y los precios están acorde a los precios de mercado.

Rubros a Evaluar	Consortio: Publivías S.A., JL Señalización y Arquitectura S.A., Horizontes de Vías y Señales Centroamérica S.A. y Servicios de Señalamiento Vial, S.A.	Sistemas Electrónicos Constructivos OMR, S.A.,
Precio	*\$306.426,51 ₡188.136.863,00	₡135.362.277,26
	48,32 puntos	70 puntos
Experiencia de la empresa	15 puntos	15 puntos
Experiencia del ingeniero	15 puntos	15 puntos
Total	78,32 puntos	100 puntos

Se recomienda adjudicar a la empresa **Sistemas Electrónicos Constructivos OMR, S.A.**, por haber obtenido el mayor puntaje (100 pts.), por un monto total de **₡135.632.277,26**.

COMISIÓN PERMANENTE DE LICITACIONES

A la empresa **Sistemas Electrónicos Constructivos OMR, S.A.**

Partida Uno: Colocación de Demarcación Horizontal (4.974,778 M2 de Pintura) y Colocación de 8.631 Tachuelones en 58 Islas de Canalización de Tránsito en el Gran Área Metropolitana, por la suma total en colones de **₡135.632.277,26 (Ciento Treinta y Cinco Millones Seiscientos Treinta y Dos Mil Doscientos Setenta y Siete Colones con Veintiséis Céntimos)**.

Tiempo de Ejecución de la Obra: 60 días naturales.

Garantía Técnica del Producto y Servicio: 6 meses sobre la Pintura.

En cuanto a los Tachuelones se garantiza una durabilidad de **36 meses**.

Administradores del Contrato:

Serán los **Ing. Cristina González González** y el **Ing. Alexander Vega Zúñiga**, ambos funcionarios del Departamento de Señalamiento Vial, de la Dirección General de Ingeniería de Tránsito.

El Licenciado Juan Luis Chaves consulta si la pintura será colocada en rutas nacionales del Gran Área Metropolitana o se colocará en carreteras municipales también?

El Ingeniero Miguel Zamora responde que serán colocadas solo en rutas nacionales.

Al ser las 18 horas con 35 minutos finaliza la presentación del expositor Ingeniero Miguel Zamora quien se retira de la sala de sesiones de la Dirección Ejecutiva.

Se resuelve:

Acuerdo:

- 5.1** Con fundamento en los oficio DE-2018-7833 de la Dirección Ejecutiva y UL-2019-0072 de la Unidad de Licitaciones donde recomiendan la adjudicación de la Licitación Abreviada 2019LA-000001-0058700001, “Colocación de Demarcación Horizontal y Colocación de Tachuelones en 58 Islas de Canalización de Tránsito en el Gran Área Metropolitana”, así como del criterio técnico y legal, esta Junta Directiva adjudica de la siguiente forma:

A la empresa Sistemas Electrónicos Constructivos OMR, S.A.. con el siguiente detalle:

Partida Uno: Colocación de Demarcación Horizontal (4.974,778 M2 de Pintura) y Colocación de 8.631 Tachuelones en 58 Islas de Canalización de Tránsito en el Gran Área Metropolitana, por la suma total en colones de ¢135.632.277,26 (Ciento Treinta y Cinco Millones Seiscientos Treinta y Dos Mil Doscientos Setenta y Siete Colones con Veintiséis Céntimos).

Tiempo de Ejecución de la Obra:

Será de 60 días naturales sin incluir días de lluvia, contados a partir del día que se indique en la orden de inicio, la cual será emitida una vez entregado el contrato debidamente refrendado.

Garantía Técnica del Producto y Servicio:

Será de 6 meses sobre la Pintura, para las obras construidas en las áreas de demarcación de islas de canalización suministradas por Sistemas Electrónicos Constructivos OMR, S.A. con visibilidad de 100%. Durante el lapso del tiempo de la garantía, si se presentaran superficies borrosas, el contratista deberá volver a

demarcar donde indiquen los Ingenieros del Proyecto. En cualquier caso, sin cobro adicional de ningún tipo para la Administración.

En cuanto a los Tachuelones se garantiza una durabilidad de 36 meses en buenas condiciones y la reposición de aquello producto del desprendimiento.

Todos los trabajos de demarcación se ajustan a lo establecido en las normas de INTECO vigentes y al SIECA.

Ambas garantías regirán a partir del recibido conforme por parte de la Dirección General de Ingeniería de Tránsito (DGIT). Dirección de Logística Departamento de Proveeduría Unidad de Licitaciones

La reserva presupuestaria es de $\text{¢}171.062.095,00$ (Ciento Setenta y Un Millones Sesenta y Dos Mil Noventa y Cinco Colones Exactos), de acuerdo a la solicitud No. DVT-DGIT-A-2019-0028, de modo que esta resulta suficiente para acoger la solicitud en forma total.

Administradores del Contrato:

Serán los Ing. Cristina González González y el Ing. Alexander Vega Zúñiga, ambos funcionarios del Departamento de Señalamiento Vial, de la Dirección General de Ingeniería de Tránsito serán los responsables de la ejecución de la obra, emitir y valorar modificaciones del contrato y conceder prórrogas de plazos, fiscalizar, inspeccionar y verificar la preparación de los materiales a emplear, certificar los pagos que se adeuden al Contratista y valorar los eventos compensables.

Los responsables tomarán oportunamente las provisiones necesarias para que el adjudicatario se ajuste al estricto cumplimiento de las condiciones y especificaciones contractuales. El contrato se considerará como cumplido cuando el grupo contraparte dé como aceptada toda la obra desarrollada.

Se declara acuerdo firme.

ARTÍCULO SEXTO

Licitación Abreviada 2019LA-000002-0058700001

“Demarcación horizontal y vertical como resultado de 172 estudios realizados en área metropolitana (San José, Alajuela, Heredia y Cartago)”.

El Licenciado Alexander Vásquez inicia la presentación del tema “Demarcación horizontal y vertical como resultado de 172 estudios realizados en área metropolitana (San José, Alajuela, Heredia y Cartago)” al ser las 18 horas con 36 minutos.

A continuación el detalle de la información presentada.

RESUMEN EJECUTIVO

LICITACIÓN ABREVIADA No. 2019LA-000002-0058700001

“Demarcación horizontal y vertical como resultado de 172 estudios realizados en la gran área metropolitana (San José, Alajuela, Heredia Y Cartago)”.

A este concurso se presentaron las ofertas de:

N° DE PARTIDA	OFERENTES	MONTO TOTAL	PLAZO DE ENTREGA	GARANTÍA TÉCNICA
1	CONSORCIO CONFORMADO POR J&L SEÑALIZACIÓN Y ARQUITECTURA S.A, HORIZONTES DE VÍAS Y SEÑALES CENTRO AMÉRICA S.A, PUBLIVÍAS S.A, SERVICIO DE SEÑALAMIENTO VIAL S.A, BELA CONSULTORES S.A Y PUBLISEÑALES DE COSTA RICA S.A	\$648,095.16	210 Días naturales	Sometimiento - Durabilidad mínima de seis meses para la pintura de tránsito utilizada. -La retrorreflectividad inicial para la pintura blanca debe ser mínimo de 250 mcd/lux/m2 y para la pintura amarilla de 200 mcd/lux/m2. -10 años sobre el señalamiento vertical.
	SISTEMAS ELÉCTRICOS CONSTRUCTIVOS OMR SOCIEDAD ANONIMA	\$523,432.74	210 Días naturales	Sometimiento - Durabilidad mínima de seis meses para la pintura de tránsito utilizada. -La retrorreflectividad inicial para la pintura blanca debe ser mínimo de 250 mcd/lux/m2 y para la pintura amarilla de 200 mcd/lux/m2.

				-10 años sobre el señalamiento vertical.
--	--	--	--	--

INFORME LEGAL

 **CONSORCIO CONFORMADO POR J&L SEÑALIZACIÓN Y ARQUITECTURA S.A, HORIZONTES DE VÍAS Y SEÑALES CENTRO AMÉRICA S.A, PUBLIVÍAS S.A, SERVICIO DE SEÑALAMIENTO VIAL S.A, BELA CONSULTORES S.A Y PUBLISEÑALES DE COSTA RICA S.A:**

✓ **INADMISIBLE:** Vigencia de oferta insuficiente y no alcanza el porcentaje de enmienda del artículo 81 inciso f) del RLCA.

 **SISTEMAS ELÉCTRICOS CONSTRUCTIVOS OMR SOCIEDAD ANONIMA:**

✓ **ADMISIBLE:** se ajusta a las especificaciones de orden legal, consignadas en el cartel digital y su complemento, en consonancia con la Ley de Contratación Administrativa y su reglamento.

INFORME TÉCNICO

 **CONSORCIO CONFORMADO POR J&L SEÑALIZACIÓN Y ARQUITECTURA S.A, HORIZONTES DE VÍAS Y SEÑALES CENTRO AMÉRICA S.A, PUBLIVÍAS S.A, SERVICIO DE SEÑALAMIENTO VIAL S.A, BELA CONSULTORES S.A Y PUBLISEÑALES DE COSTA RICA S.A:
NO CUMPLE**

✓ Pese a que la oferta presentada cumple con los aspectos técnicos solicitados en el cartel de contratación, la oferta es inadmisibles legalmente.

 **SISTEMAS ELÉCTRICOS CONSTRUCTIVOS OMR SOCIEDAD ANONIMA: CUMPLE**

- ✓ Resultado aplicación metodología de evaluación 95 puntos
- ✓ Se recomienda adjudicar por un monto total de **\$523.432,74**

COMISIÓN DE LICITACIONES

SISTEMAS ELÉCTRICOS CONSTRUCTIVOS OMR SOCIEDAD ANÓNIMA	
PARTIDA No. 1	SERVICIO DE COLOCACIÓN DE SEÑALES VERTICALES Y DEMARCACIÓN HORIZONTAL, como resultado de 172 estudios realizados en la Gran Área Metropolitana (San José, Alajuela, Heredia y Cartago).

- ✓ El gran monto total recomendado en dólares es por la suma de **\$523.432,74** (Quinientos veintitrés mil cuatrocientos treinta y dos dólares con 74/100), a un tipo de cambio de dólar proyectado de **¢670,00 por 1\$**, para un monto total en colones de **¢350.699.935,80** (Trescientos Cincuenta Millones Seiscientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Treinta y Cinco Colones con 80/100).

28

ADMINISTRADORES DEL CONTRATO

D.G.I.T Departamento de Señalamiento Vial	Ing. Cristina González González, Ing. Alexander Vega Zúñiga e Ing. Mario Rivera Caravaca.
--	--

Se resuelve:

Acuerdo:

- 6.1 Con fundamento en los oficios DE-2019-0999 de la Dirección Ejecutiva y UL-2019-0071 de la Unidad de Licitaciones, donde recomiendan la adjudicación de la Licitación Abreviada 2019LA-000002-0058700001, “Demarcación horizontal y vertical como resultado de 172 estudios realizados en la Gran Área Metropolitana (San José, Alajuela, Heredia y Cartago)”, así como del criterio técnico y legal, esta Junta Directiva adjudica de la siguiente forma:

A la empresa SISTEMAS ELÉCTRICOS CONSTRUCTIVOS OMR S.A.: con el siguiente detalle:

PARTIDA No.1: SERVICIO DE COLOCACIÓN DE SEÑALES VERTICALES Y DEMARCACIÓN HORIZONTAL, como resultado de 172 estudios realizados en la Gran Área Metropolitana (San José, Alajuela, Heredia y Cartago), por un monto total de \$523.432,74 (Quinientos Veintitrés Mil Cuatrocientos Treinta y Dos dólares con 74/100) a un tipo de cambio de dólar proyectado de ¢670,00 por 1\$, para un monto total en colones de ¢350.699.935,80 (Trescientos Cincuenta Millones Seiscientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Treinta y Cinco Colones con 50/100).

PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN:

Será de 210 días naturales, sin contar días de lluvia y el mismo comenzará a regir a partir de la emisión de la Orden de Inicio, una vez emitido el contrato debidamente aprobado.

Dentro de dicho plazo deberán realizarse 4 entregas parciales, de acuerdo al siguiente detalle:

- ✓ 1era Entrega: 50 Estudios de Señalización, a los 61 días naturales,
- ✓ 2da Entrega: 50 Estudios de Señalización, a los 122 días naturales,
- ✓ 3era Entrega: 36 Estudios de Señalización, a los 166 días naturales,
- ✓ 4ta Entrega: 36 Estudios de Señalización a los 210 días naturales.

GARANTÍA:

- ✓ Será de una durabilidad mínima de seis meses para la pintura de tránsito utilizada, contados a partir del recibido conforme por parte del(os) Administradores del Contrato de la Dirección General de Ingeniería de Tránsito de acuerdo a las entregas parciales establecidas. En este período de tiempo, toda la pintura debe estar 100% visible.
- ✓ La retrorreflectividad inicial para la pintura blanca debe ser mínimo de 250 mcd/lux/m² y para la pintura amarilla de 200 mcd/lux/m².
- ✓ Se garantizará una durabilidad de 10 años sobre el señalamiento vertical, a partir de su respectiva recepción por parte del administrador del contrato de acuerdo a las entregas parciales establecidas.

La reserva presupuestaria es de **¢367.700.000,00 (Trescientos Sesenta y Siete Millones Setecientos Mil Colones Exactos)**, de acuerdo a la solicitud No. DVT-DGIT-A-2019-0030, de modo que esta resulta SUFICIENTE, para acoger la solicitud, en forma total.

Fiscalización: Serán la Ing. Cristina González González, Ing. Alexander Vega Zúñiga e Ing. Mario Rivera Caravaca, todos del Departamento de Señalamiento Vial de la Dirección General de Ingeniería de Tránsito; quienes serán los responsables del seguimiento, coordinación, supervisión y recepción y recibido conforme de las obras contratadas.

Los responsables tomarán oportunamente las previsiones necesarias para que el adjudicatario se ajuste al estricto cumplimiento de las condiciones y especificaciones contractuales.

Se declara acuerdos firmes.

ARTÍCULO SÉTIMO

Proyección anual de 200 plazas para la Policía de Tránsito.

El Ingeniero Edwin Herrera comenta el tema de la contratación las 200 plazas especiales para el fortalecimiento de la Dirección General de Policía de Tránsito, agregando que según lo dispuesto por la Presidencia de la Republica, la recomendación es mantener la cantidad sugerida y no de 400 como se propuso para cubrir la demanda de personal y optimizar la gestión de dicha Dirección

30

A su vez indica que el Cosevi será el encargado de realizar todas las gestiones necesarias para llevar a cabo dicho cometido, además que se cuenta con el recurso humano y la experiencia para su ejecución.

Se resuelve

Acuerdo:

- 7.1 Analizado el informe de la Dirección Ejecutiva, se acuerda modificar el acuerdo adoptado en el artículo IV de la Sesión Ordinaria 2940-19 del 13 de febrero de 2019, identificado como "Proyecto de Contratación de 400 plazas especiales", para que se lea correctamente "Proyecto de Contratación de 200 plazas especiales".
- 7.2 Se instruye al Director Ejecutivo, coordinar lo necesario para iniciar con los trámites respectivos para hacer efectivo el proyecto.

ARTÍCULO OCTAVO

Asuntos de la Presidencia

No hay temas por conocer.

ARTÍCULO NOVENO

Asuntos de los Directores de Junta Directiva

No hay temas por conocer.

ARTÍCULO DÉCIMO

Asuntos de la Dirección Ejecutiva

Oficio DSG-2019-0194. Machica Chinchilla MCHC

El Ingeniero Edwin Herrera comenta que se lleva nuevamente a conocimiento de la Junta Directiva, debido a que en el acuerdo JD-2019-0078, no se especifica el plazo de tres años en la prórroga del contrato con la empresa MACHICA, resultando necesario para los trámites de contratación con el Departamento de Proveeduría.

El Doctor Carlos Rivas indica que no hay inconveniente de extender el plazo por tres años; sin embargo, si la administración considera conveniente, se puede extender el plazo por un año indicando que se puede rescindir los servicios de la empresa por interés público

31

Se resuelve:

Acuerdo:

- 10.1 Analizado el oficio DSG-2019-0194 del Departamento de Servicios Generales, se aclara el acuerdo adoptado en el artículo III, de la Sesión 2941-19, para que se lea de la siguiente manera:

Se acuerda la prórroga del contrato de arrendamiento por un plazo de tres años, a partir del 01 de marzo de 2019, sin perjuicio de la potestad de la Administración de rescindir el mismo por razones de interés público, comunicando al arrendante la decisión con tres meses de anticipación respecto del momento en que se hará efectiva la misma.

Se declara acuerdo firme.

Oficio MA-SCM-2345-2018.

Para conocimiento de los miembros de Junta Directiva, el Ingeniero Edwin Herrera explica el oficio MA-SCM-2345-2018, referente al otorgamiento del plazo por tres meses prorrogables con la Municipalidad de Alajuela en el predio de la Antigua Aduana.

Lo anterior debido a que la Municipalidad de Alajuela tiene proyectos por realizar en dicho predio.

Se cierra la sesión al ser las 19 horas con 18 minutos.